



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 21 SEP 2026

Expte. N° 87/2026-SEU-UNSa

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Laura Viviana PÉREZ, Coordinadora de los Centros de Extensión Universitaria dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta formal del proyecto de extensión universitaria denominado: *"Educación Financiera: Aprendiendo a usar mejor mi dinero"*, que se llevó a cabo los días 25 y 30 de junio de 2026, y el 2 y 7 de julio de 2026 en el SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE SALTA, con domicilio en España N° 1090 de esta ciudad, a cargo del Lic. Noel URDININEA, en el marco del Convenio aprobado mediante Resolución R-N° 2222-24.

QUE la propuesta tuvo como finalidad promover conocimientos y habilidades básicas de educación financiera que contribuyan a mejorar la administración de los recursos económicos personales y familiares.

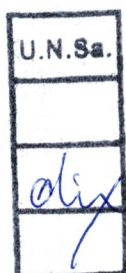
QUE la actividad contó con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada la propuesta formal del proyecto de extensión universitaria de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA denominado: *"Educación Financiera: Aprendiendo a usar mejor mi dinero"*, que se llevó a cabo los días 25 y 30 de junio de 2026, y el 2 y 7 de julio de 2026 en el SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE SALTA, con domicilio en España N° 1090 de esta ciudad, a cargo del Lic. Noel URDININEA, en el marco del Convenio aprobado mediante Resolución R-N° 2222-24.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1093-2026